

1060.15.00.23.532

Santiago de Cali, 15 de junio de 2023.

Señor

JUAN MANUEL FIGUEROA

jf_architect@hotmail.com



CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

Radicación: *200021312023*

Fecha: 15/06/2023

Hora: 16:20:32

Remitente:

VENTANILLA UNICA 2 - Lilia Vanessa Echeverri

Destinatario:

JUAN MANUEL FIGUEROA

Empresa

PARTICIPACION CIUDADANA

Folios: 1

Asunto: Respuesta requerimiento No. 164- 2023.

Cordial saludo,

La Contraloría General de Santiago de Cali, en el ejercicio de la labor fiscalizadora que le compete, recepcionó su solicitud radicada en ventanilla única con el No. 100011312023 del 04 de mayo de 2023, en los siguientes términos: *“Les pido a usted que en persona investigue estas anomalías y declare el statu quo del proyecto o suspendas las obras de construcción hasta que se aclare el origen y la aprobación de los nuevos diseños. Debido que va en contra de la Ley Nacional 1083 de 2006 que establece la prioridad al peatón”*.

Para tener claridad sobre las 17 preguntas esbozadas en su escrito, se le solicitó a la Secretaría de Infraestructura que nos allegará la respuesta a dichos numerales.

La Secretaría de Infraestructura nos solicitó plazo de 5 días más para dar respuesta en los siguientes términos:

La Secretaría de Infraestructura en atención a la solicitud de información sobre la ejecución del contrato de obra No. 4151.010.26.1.854.2015, Megaobra MG-16-2 Parque Rio Cali Zona Central Etapa II, le manifiesta que, debido a lo extenso de la solicitud, respetuosamente se solicita un plazo de 5 días más para responder de fondo lo relacionado en el documento.

Lo anterior teniendo en cuenta que es información que debe ser consolidada técnica y jurídicamente por la Secretaría.

Una vez la Secretaría de Infraestructura allegue respuesta le daremos alcance a la misma.

Es importante mencionar, que la Contraloría General de Santiago de Cali realiza por competencia un control posterior y selectivo y como es de su conocimiento esta Megaobra se encuentra en ejecución, una vez culminen las obras este organismo de control realizará la correspondiente acción fiscalizadora.

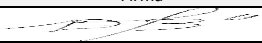
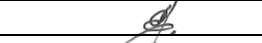
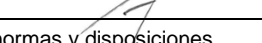
Así las cosas estaremos atentos a que la Secretaría de Infraestructura allegue la correspondiente respuesta y una vez culmine esta Megaobra entraremos a verificar.

Agradecemos su colaboración en beneficio del interés general y le reiteramos nuestra invitación de contribuir en el logro de la articulación del control social al control fiscal, denunciando en forma responsable hechos que considere van en contra del buen uso de los recursos públicos a través de los diferentes canales: De manera personal en la Ventanilla Única de la Entidad ubicada en el Edificio CAM, torre alcaldía piso 7, vía email participaciudadano@contraloriacali.gov.co o por la línea gratuita 018000220098

Atentamente,



EMILIANO GUARNIZO BONILLA
Jefe Control Fiscal Participativo

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Diego Fernando Bedoya Lozada	Auditor Fiscal I	
Revisó	Emiliano Guarnizo Bonilla	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo	
Aprobó	Emiliano Guarnizo Bonilla	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			